

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

12399 *BOCCARD ESPAÑOLA, S.A.U.*
(SOCIEDAD SEGREGADA)
BOCCARD ESPAÑOLA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO,
S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

Anuncio de segregación

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, por remisión del artículo 73 de dicha Ley, se hace público que el pasado día 21 de noviembre de 2014, el Accionista Único de Bocard Española, S.A.U. acordó segregar la rama de actividad consistente en el estudio, prefabricación y montaje de todo tipo de conjuntos industriales, y traspasarla en bloque por sucesión universal a la sociedad Bocard Española Construcción y Mantenimiento, S.L.U., que se subroga en todos los derechos y obligaciones inherentes a la rama de actividad transmitida, recibiendo la sociedad segregada, a cambio de la aportación, el cien por cien (100%) de las participaciones sociales de nueva creación de la sociedad beneficiaria, todo ello en los términos y condiciones que resultan del proyecto de segregación redactado y suscrito por el Consejo de Administración de Bocard Española, S.A.U.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de Bocard Española, S.A.U. a obtener el texto íntegro del acuerdo de segregación adoptado por su Accionista Único, y el balance de segregación de dicha sociedad cerrado a 31 de octubre de 2014, debidamente auditado, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la segregación en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de segregación.

Bilbao (Vizcaya) a, 21 de noviembre de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración de Bocard Española, S.A.U., D. Patrick Gerard Francis Marie Bocard.

ID: A140060094-1